

BASES DE CONCURSO
DOCENTE ADJUNTO(A) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA
(22 hrs. semanales)
Escuela de Educación

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo	Docente Adjunto(a) Pedagogía en Educación Parvularia
Tipo de cargo	Docente Adjunto(a)
Vacantes a completar	1
Área	Escuela de Educación
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua UOH
Región /Ciudad	Rancagua, Región de O'Higgins
Jornada	22 horas semanales (media jornada)
Supervisión directa	Jefatura Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia (PEP)
Jefatura	Director(a) Escuela de Educación
Tipo de Contrato	Designación a contrata por un periodo a prueba de 6 meses. Renovación previa evaluación positiva.
Remuneración	\$1.433.878 bruto, grado 10° Escala de Remuneraciones UOH
Fecha prevista de incorporación	Julio 2026
CARGO APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Escuela de Educación tiene la misión de formar profesionales de excelencia del área de la educación comprometidas/os con la inclusión y la equidad educativas para el desarrollo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y de Chile. Para ello, la Escuela imparte 7 carreras de pregrado en pedagogía, completando una matrícula de más de 2.000 estudiantes a marzo de 2026. A la misma fecha, la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia cuenta con más de 330 alumnos(as).

En virtud de lo anterior, la Universidad de O'Higgins requiere incorporar a un(a) profesional para ejercer labores como **Docente Adjunto(a) en la carrera Pedagogía en Educación Parvularia**, impartida por nuestra Escuela de Educación. Se espera que el o la profesional seleccionada, cuente con especialización en áreas afines a:

- **Educación Parvularia**
- **Desarrollo Infantil**
- **Didáctica, Currículum y Evaluación**
- **Psicobiología del aprendizaje y/o neurociencias de la educación**
- **Educación Inclusiva**
- **Innovación Pedagógica**
- **Otras disciplinas relacionadas con la formación inicial docente.**

El cargo a completar producto de este proceso, tiene como objetivo aportar al desarrollo, crecimiento y mejora continua de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia (PEP) y la Escuela de Educación, a través de la práctica de docencia directa e indirecta, en calidad de responsable de curso, colaborador o coordinador, además de la participación activa en procesos de mejora, instancias colegiadas, mesas de trabajo, actividades de vinculación con el medio y extensión, en conformidad a la planificación estratégica de la Escuela, y cautelando el cumplimiento de la reglamentación y modelo educativo vigente en la Institución. Entre sus responsabilidades, se considera impartir el equivalente a cuatro cursos al semestre (cada uno generalmente de 2 clases de cátedra semanales), o aquello que indiquen los lineamientos institucionales.

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 22 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29 del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, que establece el Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. Su contratación contempla un periodo inicial de prueba, correspondiente a 6 meses.

Más información sobre la Escuela de Educación, en el siguiente link:
<https://www.uoh.cl/escuela-de-educacion/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Impartir, en calidad de docente responsable o colaborador, las asignaturas asignadas por la Escuela, cumpliendo con los lineamientos y calendario académico vigente en la Institución.
- Diseñar y organizar las clases lectivas, evaluaciones y actividades prácticas de la asignatura -tales como terreno o laboratorio- de acuerdo al calendario académico definido por la Universidad, y a la planificación de la Escuela y la Carrera.
- Preparar, elaborar y compartir oportunamente con estudiantes y la Escuela, el material pedagógico necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Ejecutar y/o apoyar, en caso que se requiera, el rol de coordinador(a) de curso, empleando acciones que aseguren el buen desarrollo y cumplimiento del programa de la asignatura, en sus clases, evaluaciones, actas y cierre.
- Atender a estudiantes de los cursos a su cargo, en espacios establecidos y fuera del horario de la cátedra, para resolver consultas respecto a los contenidos de clases, evaluaciones u otras materias relacionadas con las asignaturas que imparte, reportando oportunamente a los canales correspondientes, aquellas situaciones que afecten el normal desempeño de alumnos de sus cátedras.
- Registrar la información académica relevante para el desarrollo del curso, en la plataforma Ucampus, tales como notas, actas, cierre de curso, dentro de los plazos establecidos para ello.
- Participar activamente en instancias que se le asignen, de definición, coordinación y articulación de la Carrera o Escuela, tales como comités docentes, comisiones curriculares, procesos de autoevaluación y acreditación, consejos de carrera, entre otros.
- Generar, proponer y/o implementar proyectos, procesos e iniciativas que aporten al desarrollo y mejora continua de los cursos a su cargo, así como también de la Carrera o Escuela.
- Proponer, participar y/o apoyar actividades de extensión, vinculación con el medio, aseguramiento de la calidad, revisión curricular, entre otros, en que actúe la Carrera o Escuela, ya sea en calidad de participante o representante de su área.

- Cursar instancias de capacitación, perfeccionamiento o mejora continua que la UOH disponga para el cuerpo docente y/o aquellas relevantes dispuestas para la comunidad funcionaria.
- Otras labores afines, que defina su jefatura.

IV. FORMACIÓN REQUERIDA

- Título profesional de Educador/a de Párvulos o afín, otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado de Chile.
- Grado de Magíster y/o Doctor en un área afín, tales como Educación Parvularia, Desarrollo Infantil, Didáctica o Currículum, Neurociencias de la educación, Educación Inclusiva, Evaluación Educativa, entre otros.
- Especialización en el desarrollo del pensamiento social en la primera infancia y su didáctica, abordando temáticas como identidad, cultura, territorio, convivencia y ciudadanía.

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Al menos tres años de experiencia en docencia universitaria en la carrera de Educación Parvularia.
- Experiencia demostrable en diseño e implementación de experiencias pedagógicas para niños y niñas de 0–6 años, considerando el juego como herramienta central, la exploración, la interacción educativa y el diseño de ambientes de aprendizaje.
- Experiencia en aula trabajando en los diferentes niveles de educación parvularia (al menos dos años de experiencia demostrable).
- Deseable participación en proyectos de innovación educativa, currículo o vinculación con la familia y con comunidades educativas.
- Deseable experiencia laboral en gestión académica.
- Deseable experiencia en modalidades curriculares de educación parvularia (Reggio Emilia, Waldorf, Montessori, High Scope u otras).

VI. CONOCIMIENTOS GENERALES

TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo del pensamiento social en primera infancia ● Estrategias de diversificación de la enseñanza ● Modalidades curriculares de innovación parvularia
----------	--

	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas didácticas integradas, pertinentes a la educación parvularia.
NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES	<p>Conocimiento actualizado de marcos reguladores de la educación parvularia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bases Curriculares de Educación Parvularia Marco para la Buena Enseñanza (Educación Parvularia) Estándares de Formación Inicial Docente (FID) Políticas de inclusión, convivencia, enfoque de derechos y protocolos institucionales. <p>Adicional a ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deseable conocimiento de modelos curriculares universitarios y procesos propios de docencia de pregrado (planificación, evaluaciones, actas, carga académica). Deseable conocimiento de procedimientos administrativos del sector público o instituciones de educación superior.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint). Manejo de Google Workspace (Gmail, Drive, Meet). Deseable manejo de plataformas de gestión académica universitaria (Ucampus u otras). Deseable uso de softwares de diseño de ambientes, recursos didácticos o portafolios digitales (Genially, Canva, Padlet, entre otros).

VII. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

<p>1. Excelencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación por resultados. Cumplimiento de normativa y compromisos institucionales. <p>2. Trabajo con otros/as</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribución a ambientes laborales saludables. Coordinación y colaboración con otras personas. Comunicación asertiva y empática. <p>3. Compromiso institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad. Vinculación con otras áreas del conocimiento. Sensibilidad con la inclusión y las personas en situación de discapacidad.

4. Gestión y desarrollo del conocimiento

- Aprendizaje y perfeccionamiento permanente.
- Extensión del conocimiento.

5. Innovación

- Búsqueda permanente e implementación de soluciones innovadoras
- Adaptación y flexibilidad ante el cambio.

6. Liderazgo

- Dirección y retroalimentación de equipos
- Promoción de ambientes laborales saludables
- Motivación de equipos para el cumplimiento de objetivos.

VIII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para cumplir su jornada presencialmente, en el Campus Rancagua, en al menos tres días distintos de la semana, para impartir clases y atender estudiantes, incluyendo periodos sin clases.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- Deseable residencia en la zona al momento de la contratación

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

IX. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	02-06-2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	10-06-2026
<p>La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link: https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/6a1f402cb46172f2245412b0</p>	

En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV, En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:

- **Copia simple de cédula de identidad.**
- **Copia simple de Certificado de Títulos y Grados**, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- **Contacto de referencias laborales recientes.**
- **Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones** relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.
- **Evaluaciones docentes** de trabajos anteriores.
- **Carta de motivación**, de extensión máxima de dos planas.

X. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.

XI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. Esta comunicación puede surgir desde correos con dominio *uoh.cl* o *hiringroom.com*

En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.